

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	EVENTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN
-----------------------	------------------------------------

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 13 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Ley para la Protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 13 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
---	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD REALIZA EVENTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN PARA JOVENES DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA E IMPULSARLOS A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y ALEJARLOS DE MALAS PRACTICAS QUE PUEDAN DAÑAR SU INTEGRIDAD, ASÍ MISMO SE BUSCA RESCATAR ESPACIOS DONDE PUEDAN DESARROLLAR SUS HABILIDADES DEPORTIVAS Y CONVIVIR EN ENTORNOS SANOS, LOS EVENTOS QUE SE LLEVARAN A CABO SERAN: EVENTO DEPORTIVO PLAYERO, CARRERA CONTRA LAS ADICCIONES Y ZUMBATÓN JOVEN.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	
BENEFICIO	

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

ENTRE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES SE ENCUENTRA SER SUJETOS DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR SUS HABILIDADES POR EL DEPORTE, ASÍ MISMO IMPULSÁNDOLOS A DESARROLLAR SUS CAPACIDADES.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	X
Formato	X
Verbal	
Otro (MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS)	X

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE	
1.- NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO.	
2.- DOMICILIO.	
3.- CLAVE DEL PLANTEL EDUCATIVO.	
4.- NÚMERO DE TELÉFONO.	
5.- CORREO ELECTRÓNICO.	
6.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE	

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE			
		Original	Copia
1	FORMATO DE REGISTRO	X	
2	INE DEL PARTICIPANTE Y/O TUTOR		X

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE OFICIO

10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
SIN COSTO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
NO APLICA

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
QUE SE PRESENTE EL FORMATO DE SOLICITUD Y QUE EL JOVEN NO REBASE LA EDAD DE 29 AÑOS.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00AM A 04:00PM
TELÉFONO 1	755)558-65-83
TELÉFONO 2	755)121-67-37
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	imjuve@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
3 VECES